



Extienden hasta el 31 de julio la consulta pública para actualizar la guía de humedales urbanos

Posted on Julio 19, 2026

El Ministerio del Medio Ambiente extendió el plazo para que personas, municipios y organizaciones presenten antecedentes técnicos y científicos que contribuirán a actualizar la Guía de Delimitación y Caracterización de Humedales Urbanos de Chile.

El Ministerio del Medio Ambiente amplió hasta el **31 de julio** el plazo del proceso de información pública para actualizar la **Guía de Delimitación y Caracterización de Humedales Urbanos de Chile**. Con esta medida, personas naturales, organizaciones y municipios dispondrán de más tiempo para aportar antecedentes técnicos y científicos que fortalezcan la protección de estos ecosistemas.

Según la resolución exenta N.º 03875/2026, la extensión busca promover una mayor participación ciudadana y facilitar la recopilación de información de calidad. Además, permitirá que distintos actores sistematicen estudios, datos territoriales y experiencias relacionadas con los humedales urbanos.

La actualización de la guía comenzó el pasado **18 de junio**. A cinco años de la entrada en vigencia de la **Ley 21.202 de Humedales Urbanos**, el Ministerio pretende incorporar la experiencia acumulada en todo el país para mejorar los criterios técnicos utilizados en la delimitación y caracterización de estos

ecosistemas.

El jefe de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, **Martín Becker**, explicó que el objetivo es fortalecer este instrumento con los conocimientos obtenidos durante los últimos años.

“El objetivo es proyectar esta guía hacia una nueva etapa, que integre el conocimiento adquirido para dotar de aún mayor precisión técnica, jurídica y metodológica a los actores involucrados en su protección”, señaló.

¿Qué información se puede presentar?

Durante el proceso de información pública, las personas interesadas podrán enviar antecedentes relacionados con:

- Aplicación de los criterios de delimitación, como vegetación hidrófita, suelos hídricos e hidrología.
- Metodologías de muestreo, protocolos técnicos y estándares utilizados en terreno.
- Sistemas de información geográfica, análisis espaciales y herramientas cartográficas.
- Estudios científicos, investigaciones y conocimiento ciudadano sobre humedales urbanos.

Cómo participar en el proceso

Los antecedentes podrán enviarse hasta el **31 de julio** al correo electrónico **humedalurbano@mma.gob.cl** o entregarse de manera presencial en las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente correspondientes al domicilio del interesado.

Posteriormente, el Ministerio del Medio Ambiente revisará toda la información recibida. Además, publicará los aportes y las respuestas oficiales en un expediente electrónico de acceso público, con el fin de garantizar la transparencia del proceso.